



Teniendo en cuenta que en el curso de la tramitación de la convocatoria extraordinaria de 10 de octubre de 2018, para seleccionar aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes al cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, durante un breve plazo apareció en la web una fecha errónea de fin de plazo de presentación de documentación justificativa de requisitos y méritos por los aspirantes declarados aptos en esta convocatoria, y a fin de garantizar la efectividad del principio de igualdad que debe regir el procedimiento, se acuerda abrir un plazo adicional de presentación de requisitos y méritos por los aspirantes declarados aptos, del 21 al 28 de diciembre de 2018.

Transcurrido este plazo y estudiada la documentación presentada, se publicarán las nuevas relaciones provisionales de aspirantes aptos excluidos, méritos rechazados y puntuaciones otorgadas a los admitidos, otorgándose nuevos plazos de subsanación y de reclamación contra las mismas.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/130500	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0739910	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Educación	Miguel Ángel Fernández Torroba		20/12/2018 14:54:13	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: FXW0C6I3SFP5RVM	Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		20/12/2018 14:54:30	